

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sra. Arenillas Gómez, que se relaciona a continuación:

- PE 400/22 R 10390

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.05.19 17:47



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 400/22 R 10390

AUTOR/A: Loreto Arenillas Gómez (GPMM) ,

ASUNTO: Ejes de actuación principales de los Planes de Igualdad obligatorios en vigor en las empresas de la Comunidad de Madrid con más de 50 trabajadores.

RESPUESTA:

En contestación a la iniciativa de referencia, se informa que respecto de los Planes de Igualdad, las competencias que desarrolla la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Trabajo en su condición de autoridad laboral, se limitan al depósito y registro de éstos, tras realizar un previo control de legalidad destinado a comprobar que cumplen todos los requisitos, materiales y formales, que se establecen en la normativa que los regula.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (capítulo III del título IV), y el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, establece una estructura y contenido mínimo que deben respetar todos los planes de igualdad, así como determinadas reglas relativas al procedimiento de negociación, quiénes deben elaborarlo y cómo, su vigencia, seguimiento, evaluación y revisión, etc.

En consecuencia, la Comunidad de Madrid no analiza ni estudia cuáles son los “ejes de actuación principales” de los planes de igualdad vigentes, puesto que sus competencias se circunscriben a comprobar si cumplen con las obligaciones y requisitos que la normativa establece para ellos y, en caso afirmativo, inscribirlos en el registro.

Madrid, 13 de mayo de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

